

Baleares alcanza la mayor tasa de demandas de disolución matrimonial por cada diez mil habitantes

Las disoluciones matrimoniales en las Islas aumentan 10,11 por ciento durante el segundo trimestre de 2019

En el segundo trimestre de 2019, el número de demandas de disoluciones matrimoniales, separaciones y divorcios en las Illes Balears ha experimentado un incremento del 10,11 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018, al pasar de 771 a 849, según los datos recogidos por el Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

" Las separaciones en Palma aumentan sin duda día a día" ,dice claramente Carlos Castell, director de Castell Abogados.

Las 27 demandas de separación consensuada presentadas en el segundo trimestre del año en las Islas son un 8 por ciento más que las presentadas en el mismo periodo del año pasado. En cambio, las 6 demandas de separación no consensuada suponen una disminución del 40 por ciento. Por lo que respecta a las demandas de divorcio, las consensuadas, de las que se han presentado 518, han crecido un 7 por ciento respecto al año anterior, en tanto que las no consensuadas han aumentado un 18,3 por ciento, habiéndose presentado 298.

El número de demandas de nulidad, 2 en total, ha sido una más que la que se presentó en Baleares el segundo trimestre de 2018.

Poniendo en relación las demandas de disolución matrimonial del total del año con la población a 1 de enero de 2019, se puede ver que el mayor número de demandas de disolución por cada 10.000 habitantes se ha dado en las Islas Baleares, con 7,4; seguida por la Comunidad Valenciana, con 7; Canarias, 6,7; La Rioja, 6,6; Andalucía y Cataluña, 6,3; y Murcia, 6,2. Todas estas comunidades superan la media nacional, que es de 6,1 demandas.

Por el contrario, las cifras más bajas se han dado en Castilla y León, con 4,9 demandas por cada 10.000 habitantes; País Vasco, con 5,1; y Castilla-La Mancha y Extremadura, con 5,4.

Procedimientos de modificación de medidas en procesos de separación y divorcio y de guardia, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales en Baleares

Las demandas de modificación de medidas matrimoniales en Baleares han mostrado descensos respecto al segundo trimestre de 2018. Las demandas de modificación de medidas consensuadas, de las que se han presentado 118, han bajado un 0,8 por ciento; y las demandas de modificación de medidas no consensuadas, 205, han experimentado un descenso del 14,6 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018.

Las modificaciones de medidas de guarda, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales

consensuadas (200) han sido las mismas que en el segundo trimestre de 2018. En cambio las no consensuadas (230) han aumentado un 39,4 por ciento, respectivamente, en un año.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Datos de contacto:

Carlos Castell
606443317

Nota de prensa publicada en: [Palma de Mallorca](#)

Categorías: [Derecho Sociedad Baleares](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>